

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ALPROTEC S.A, CELEBRADA EL 10 DE MARZO 2019

En Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las 10h00 horas, en las instalaciones de la compañía se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía. Con la asistencia de las siguientes personas: 1) **ALVAREZ LAVAYEN AQUILES** propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2) **ALVAREZ PAZ JUAN ANDRES**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, 3) **CUADRADO MEDINA JEAN IRAE** propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 4) **PAZ CRUZ GLENDA MAGDALENA**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que suma Ochocientos 00/100 DOLARES AMERICANOS.

Se designa entre los presentes a **ALVAREZ PAZ JUAN ANDRES**, actual Gerente de la compañía para que actúe como secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, del año dos mil dieciocho

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil dieciocho el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, con el voto salvado del Gerente, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión, somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en este caso no hay utilidades que repartir. A tal efecto la secretaria informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil diecinueve cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; no hay utilidades que repartir.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. SVC –DNCDN-14-014 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 10 del 2020

Guayaquil, 04 de Marzo del 2019

Señores
Accionista
MIAVEMO PERFUMERIA Y ACCESORIOS S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para informarles el resultado obtenido en el ejercicio económico del período del año **2018** Donde se demuestra que la empresa en este periodo no tubo movimiento a más de lo necesario para mantener activa la misma ya que posee activos y pasivos

Nosotros unimos capitales para formar una compañía y conscientes del riesgo que esto conlleva y el esfuerzo que hay que realizar para obtener fruto

En el Aspecto Administrativo y legales no se han producido hechos extraordinarios durante el ejercicio.

La situación financiera al cierre del ejercicio y los resultados a comparados con los del ejercicio precedente son iguales.

Señores accionistas con las nuevas políticas económicas tomadas por el gobierno y sumando nuestros esfuerzos y dedicación vendrán tiempos mejores.

Con mis mejores deseos de un buen futuro para nuestra organización me despido de ustedes.

Guayaquil, MARZO 07 del 2019

A Los Señores Accionistas
MIAVEMO PERFUMERIA Y ACCESORIOS S.A
Ciudad.

He revisado el Balance General de la Compañía cortado al 31 de Diciembre del año **2018**, sus respectivos Estados de Resultados los mismos que son de responsabilidad de la Compañía.

La revisión se efectuó mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras, y además como parte de la revisión se consideró lo relacionado a:

- 1.- Los Estados Financieros son cifras que fueron realizados de acuerdo a los Principios generalmente Aceptados.
- 2.-Es fiel cumplimiento de las Normas Legales y resoluciones.
- 3.- Los libros contables, registros, correspondencia y comprobantes se llevan de acuerdo a las normas establecidas.
- 4.-La adecuada custodia y conservación de los mismos.
- 5.- Los procedimientos y controles internos fueron de acuerdo a las actividades de la empresa.

En la revisión no se encontró ningún asunto que se merezca ser considerado o informado a ustedes.

Dejo constancia de la valiosa colaboración brindada por los administradores de la compañía, en lo relacionado al cumplimiento de mis informes.

Atentamente,

ING. SHIRLEY YAGUAL G
Comisario

Notas a los Estados Financieros:
MIAVEMO PERFUMERIA Y ACCESORIOS S.A AÑO 2018

NOTA 1
ASPECTOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

Fue constituida el 10/04/2013
La actividad principal ES LA VENTA DE FRAGANCIAS Y AROMAS El domicilio legal de la Compañía es en la ciudad de Guayaquil.

Los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2018 fueron aprobados por el Directorio de la Compañía en sesión que se llevó a cabo el 07 de Febrero de 2019.

Los Estados Financieros reflejaron la actividad individual de la Compañía en este periodo.

NOTA 2
POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

Base de preparación y presentación:

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros de la Compañía reflejaron la ausencia de movimiento en este periodo, aspirando aprovechar nuevas coyunturas futuras en el desarrollo de las actividades de la empresa

